CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2

REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.

CONSORCIO PAC RANCHERIA

Barrancas, 30 de marzo del 2023

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA

CONTRATO N°.	**0080 DE 2022**
CLASE DE CONTRATO	De obra Publica
CONTRATANTE	**CORPOGUAJIRA**
CONTRATISTA	**CONSORCIO PAC RANCHERIA,** R.L ALBERTO LUIS TORRES RAPELO
NIT	901.661972-8
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTORIA NUEVO ESPINAL
SUPERVISOR	ARMANDO ANTONIO GOMEZ AÑEZ
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, BPIN 2022011000085.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($9.194.450.553)IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO	01 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de agosto del 2023

POLIZAS DE SEGUROS:

SEGURO DE CUMPLIMIENTO (GARANTIA UNICA)			
PÓLIZA N°.	**63741**		
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.**		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ($)**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	01/02/2023	30/08/2024	$ 919.445.055,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	01/02/2023	28/02/2024	$4.597.225.276,50
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	01/02/2023	30/08/2026	$ 459.722.527,65
Estabilidad y calidad de las obras	30/08/2023	30/08/2024	$ 459.722.527,65

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA N°.			**18662**
COMPAÑÍA DE SEGUROS:			**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.**
AMPAROS:	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ($)**
	DESDE	**HASTA**	
Básico responsabilidad civil	27/08/2023	30/08/2023	$ 500.000.000

Las garantías fueron actualizadas de acuerdo a la fecha de suscripción del acta de inicio (01 de febrero del 2023). Del mismo modo, fueron agregadas a SECOP II, y enviadas a la entidad para su aprobación.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Objetivo general: disminuir el deterioro de ecosistemas forestales en los sectores de Nuevo Espinal y San Pedro, cuenca del rio Ranchería, municipio de Barrancas, La Guajira.

Objetivos específicos:

- Disminuir la alta tasa de deforestación de bosques nativos y coberturas vegetales en los sectores de Nuevo Espinal y San Pedro, cuenca del rio Ranchería, municipio de Barrancas, La Guajira.
- Aumentar la intervención institucional para incentivar la restauración y preservación de ecosistemas de los sectores de Nuevo Espinal y San Pedro.
- Fortalecer el conocimiento de las comunidades sobre el buen manejo y conservación de los recursos naturales en los sectores de Nuevo Espinal y San Pedro, cuenca del rio Ranchería, municipio de Barrancas, La Guajira.

2.1 ALCANCES DEL OBJETO (ACTIVIDADES ESPECIFICAS)

Las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones del objeto contratado, con las que se garantizan la satisfacción y el logro de la finalidad son las siguientes:

Tabla 1. Actividades a ejecutar

Objetivo 1. Disminuir la alta tasa de deforestación de bosques nativos y coberturas vegetales en los sectores de Nuevo Espinal y San Pedro, cuenca del rio Ranchería, municipio de Barrancas, La Guajira.			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**
1.1	Realizar construcción de vivero permanente	Número	1
1.2	Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	1.131
1.3	Realizar protección de coberturas vegetales en proceso de rehabilitación	Km	61,0
1.4	Instalar parcelas de monitoreo	Numero	18
Objetivo 2. Aumentar la intervención institucional para incentivar la restauración y preservación de ecosistemas de los sectores de Nuevo Espinal y San Pedro.			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**
2.1	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	Número	69
2.2	Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales	Ha/Año	500
2.3	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos	Hectáreas	500
2.4	Realizar el aislamiento de hectáreas en proceso de preservación y restauración espontánea	Km	35,00
Objetivo 3. Fortalecer el conocimiento de las comunidades sobre el buen manejo y conservación de los recursos naturales en los sectores de Nuevo Espinal y San Pedro, cuenca del rio Ranchería, municipio de Barrancas, La Guajira.			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**
3.1	Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.	Número	1
3.2	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Número	15
3.3	Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Número	15

Fuente: Contrato de obra N°.0080 de 2022

2.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades y obras se ejecutarán en Zona rural del municipio de Barrancas, La Guajira, en los sectores del resguardo indígena de Nuevo Espinal y el corregimiento de San Pedro, municipio de Barrancas La Guajira.

2.3 CRONOGRAMA

CRONOGRAMA

PROYECTO: REHABILITACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERIA, MUNICIPIO DE BARRANCAS.

N°	ACTIVIDADES	DURACION (MESES)						
		feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23
		1	2	3	4	5	6	7
1	Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.							
2	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.							
3	Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.							
4	Realizar proteccion de coberturas vegetales en proceso de rehabilitacion							
5	Realizar la plantación en ecosistemas estrategicos							
6	Instalar parcelas de monitoreo							
7	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales							
8	Realizar el aislamiento de hectáreas en proceso de preservación y restauración espontánea							
9	Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales							
10	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos							
11	Construccion de vivero permanente							
12	Entrega final de actividades y liquidacion del contrato							

Si bien en el cronograma se plantea la ejecución de varias actividades a partir del mes 2 (marzo 2023), existen algunas de ellas que no presentan avance en el periodo reportado, teniendo en cuenta que su desarrollo depende directamente de acciones que se deben realizar previamente, tal es el caso, de la actividad denominada "*Realizar la protección de cobertura vegetal en proceso de rehabilitación*", la cual se ejecutará una vez se definan las áreas para tal fin.

Igualmente, las actividades de *Realizar el aislamiento de hectáreas en proceso de preservación y restauración espontanean*, *otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales* y *realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos,* dependen de la Formalización de los acuerdos voluntarios de PSA, para la cual se adelanta el reconocimiento de los predios en los cuales se realizará la caracterización del propietario, los linderos del predio y del área en preservación a vincular, la nomenclatura predial y la confirmación de datos legales.

Lo mismo ocurre, con la actividad denominada "***Realizar la construcción de un vivero forestal permanente"*,** la cual finaliza su ejecución en el mes reportado (marzo 2023), sin embargo, no se han iniciado las labores propias de la etapa constructiva, debido a que Corpoguajira no han entregado al contratista de obra el predio definido para tal fin.

3. EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Durante el periodo del 01 al 30 de marzo del 2023 se desarrollaron las siguientes actividades contractuales:

3.1 Identificación de áreas para el establecimiento de las plantaciones

A partir de la revisión de la información correspondiente a las áreas para el establecimiento de las plantaciones en ecosistemas estratégicos (Archivos shapefiles y base de datos de Excel) según lo establecido en el estudio previo del presente proyecto, se cuenta con 80 predios equivalentes a un total de 1.171 Ha.

De esa manera, en la siguiente tabla se muestran las veredas comunales dentro de los cuales se encuentran los predios a intervenir y las hectáreas que corresponde a cada una:

No	VEREDA	FUENTE HIDRICA	AREA (HA)
1	C DE PAPAYAL	ARROYO CAURINA	32
2			52
3			10
4		ARROYO LA CORUBA	6
5			15
6			13
7			6
8		ARROYO TABACO	19
9			126
10		RIO CERREJON	12
11			13
12		ARROYO LA CEIBA	5
13			11
14			15
15			11
16	C DE SAN PEDRO	ARROYO SALSIPUEDES	12
17			16
18			35
19			31
20		ARROYO SECO	21

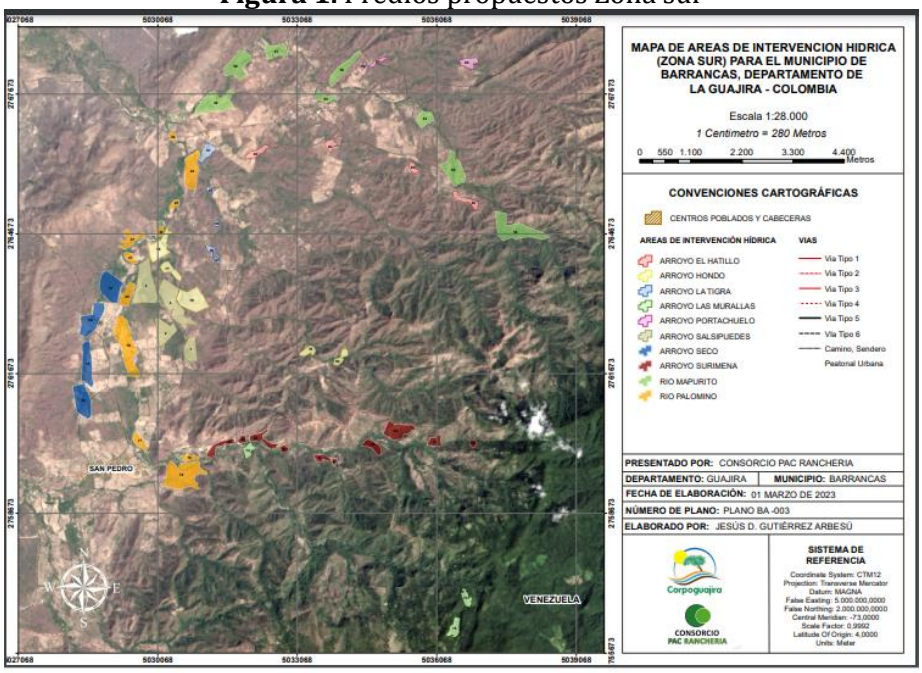
No	VEREDA	FUENTE HIDRICA	AREA (HA)
21			18
22			21
23			23
24		RIO PALOMINO	4
25			6
26			35
27			37
28			9
29			9
30			3
31			2
32			19
33			4
34			2
35		ARROYO SURIMENA	7
36			2
37			8
38			2
39			4
40			1
41			6
42			15
43			5
44			2
45		RIO CERREJON	24
46			5
47			29
48		ARROYO LOS ESTADOS	109
49			5
50		ARROYO EL SALADO	14
51			12
52			19
53		RIO MAPURITO	25
54			20
55			11
56			13
57			6

No	VEREDA	FUENTE HIDRICA	AREA (HA)
58			8
59			21
60			30
61		ARROYO LA TIGRA	8
62			1
63			1
64			3
65			1
66		ARROYO EL HATILLO	6
67			4
68			7
69			3
70		ARROYO PORTACHUELO	1
71			3
72			6
73		ARROYO LAS MURALLAS	5
74			5
75			7
76		ARROYO HONDO	16
77			7
78			23
79			4
80			4
AREA TOTAL (HA)			**1171**

De acuerdo a lo anterior, se definieron 1.171 hectáreas distribuidas en 80 predios para la restauración activa de las fuentes hídricas relacionadas. Por su parte, se desconoce el nombre de los propietarios de los predios respectivos, con quienes se debe concertar las áreas para el establecimiento de las plantaciones forestales con especies nativas.

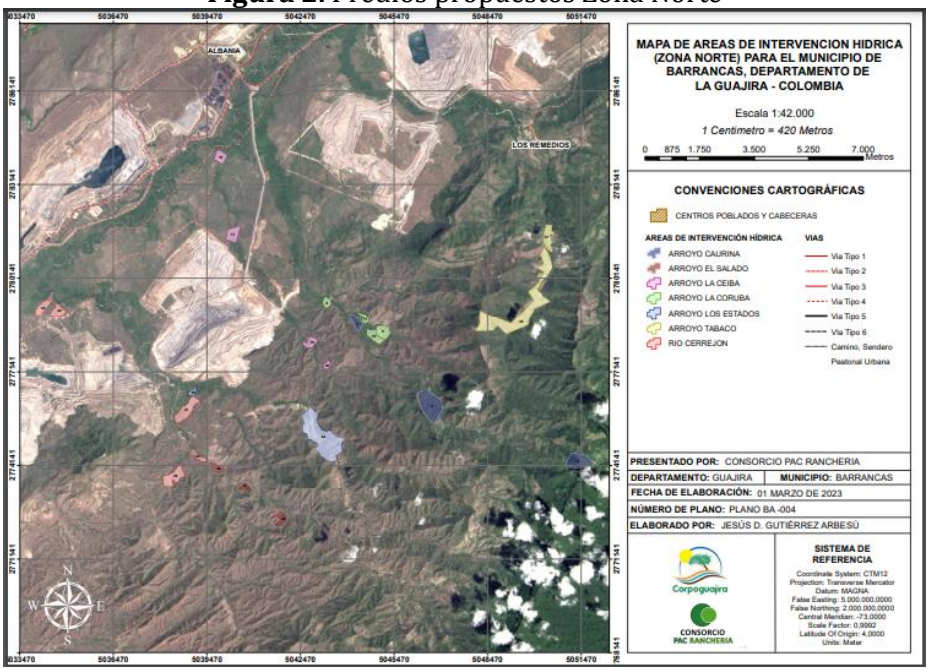
Así las cosas, es pertinente realizar la validación de las áreas, con el fin de identificar los propietarios, poseedores u ocupantes de los predios propuestos, y finalmente definir las áreas para la ejecución de la actividad referida. En atención a lo anterior, y con el fin de adelantar el proceso en el menor tiempo posible se definieron zonas para el desarrollo de las visitas respectivas. A continuación, se presenta:

Figura 1. Predios propuestos Zona sur



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Predios propuestos Zona Norte



Fuente: Elaboración propia.

3.2 Validación de las áreas propuestas para la ejecución del proyecto

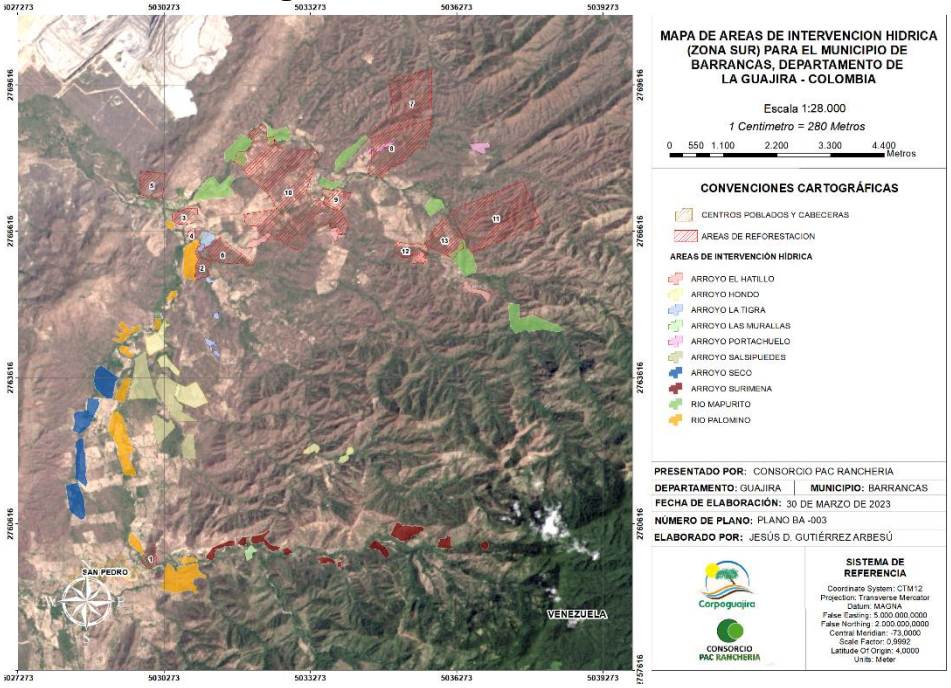
A partir de los predios propuestos para la ejecución del proyecto se realizaron visitas a las áreas correspondientes, con el fin de identificar los propietarios y definir los sitios estratégicos para el establecimiento de las plantaciones, las cuales obedecen a las áreas aferentes a las fuentes hídricas. Al mismo tiempo, se trazó el polígono y se determinaron los sectores para el aislamiento de las hectáreas en proceso de restauración activa, teniendo en cuenta que el proyecto solo contempla 61 kilómetros de cercas para la protección de 1.131 hectáreas. Es preciso resaltar que, para la entrada a los predios se diseñó el documento denominado "***Formato autorización de ingreso al predio***", con el fin de que el propietario y/o poseedor permita el levantamiento de la información necesaria que servirá de insumo para definir las áreas. A continuación, se presentan los predios visitados a la fecha:

CODIGO	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	CORREGIMIENTO	AREA (HA)
1	PAOLA PARODI	EL ESPEJO	CAMPO FLORIDO	SAN PEDRO	10,42
2	EVELYS ESTRADA	CRUCETAL	CRUCETAL	SAN PEDRO	14,29
3				SAN PEDRO	14,1
4	JAVIER ELIAS SOLANO BRITO	RITA ELENA	CRUCETAL	SAN PEDRO	2,9
5	OSCAR URECHE	COMO ROSA	MANANTIALITO	NUEVO ESPINAL	25,5
6	LUIS EMILIO PINTO	EL HATILLO	CRUCETAL	SAN PEDRO	28,09
7	DIEGO LUIS CARRILLO	LA FORTUNA	EL CERRITO	SAN PEDRO	100,65
8	JOSE RAFAEL TONCEL CARRILLO	SABANA RUBIA	EL CERRITO	SAN PEDRO	80,83
9	BARBARA RAMIREZ MOLINA	MIS ILUSIONES	EL CERRITO	SAN PEDRO	16,59
10	RESGUARDO INDIGENA	RESGUARDO NUEVO ESPINAL	LAS PALMIRAS, EL CERRITO, NUEVO SINCELEJO, NUEVO ACTO	NUEVO ESPINAL	280,17
11	ADELFO ESTRADA	ABRE EL OJO	ABRE EL OJO	SAN PEDRO	150,61
12	HASAI CERCHAR CARRILLO	BEJUQUERO	ABRE EL OJO	SAN PEDRO	20,01
13	ADELFO ESTRADA	ABRE EL OJO	ABRE EL OJO	SAN PEDRO	36,64
AREA TOTAL (HA)					**780,8**

De acuerdo a lo anterior, se visitaron trece (13) predios, equivalente a 780,8 hectáreas, localizados en las áreas aferentes a las siguientes fuentes hídricas: arroyo Portachuelo, rio Mapurito, Arroyo La Tigra, rio Palomino y arroyo El Hatillo.

Por su parte, se realizó el levantamiento de los polígonos de las áreas verificadas, las cuales se localizan en las zonas aferentes a las fuentes hídricas. A continuación, se presenta su ubicación geoespacial:

Figura 3. Predios visitados Zona Sur



Fuente: Elaboración propia

Los números de los predios relacionados en el plano guardan coherencia a los códigos definidos en la tabla anterior. De igual manera a continuación, se presenta el registro fotográfico de las visitas de campo realizadas:

VISITAS DE CAMPO PARA LA VALIDACION DE LAS AREAS	
	
Predio El Espejo-Paola Parodi	

Corpoguajira	**REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.**	CONSORCIO PAC RANCHERIA

VISITAS DE CAMPO PARA LA VALIDACION DE LAS AREAS





Predio Crucetal- Evelys Estrada





Predio Rita Elena- Javier Elias Solano





Predio Abre El Ojo-Adelfo Estrada

VISITAS DE CAMPO PARA LA VALIDACION DE LAS AREAS



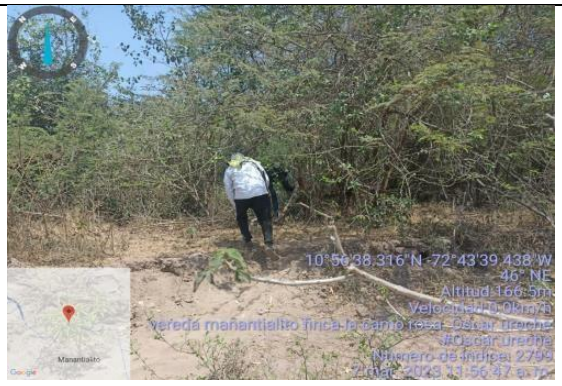


Predio Resguardo Indigena Nuevo Espinal





Predio Sabana Rubia- Jose Toncel Carrillo





Predio Como Rosa-Oscar Ureche

VISITAS DE CAMPO PARA LA VALIDACION DE LAS AREAS





Predio El Hatillo-Luis Emilio Pinto





Predio Bejuquero-Hasai Cerchar Carrillo

En general se encontraron áreas donde predomina la vegetación típica del bosque seco tropical y matorrales espinosos subtropicales, fuentes hídricas con cauces totalmente secos y en algunos casos con poco caudal, actividades agropecuarias, principalmente ganadería extensiva. Del mismo modo, se identificaron las especies forestales nativas con mayor densidad, entre las cuales se encuentran el Yaguaro, Caracolí, Ceiba Bruja, Cañaguate, Corazón Fino, Guayacán, Ceiba Blanca, etc.

3.3 Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.

Con el fin de informar a la comunidad sobre el objetivo, metas y avances de las diferentes fases del proyecto, se realizaron las gestiones pertinentes con los medios de prensa escrita y hablada de la zona influencia del contrato, para lo cual se contactó a la emisora Cardenal Stereo, con quien se hará la divulgación a través de cuñas radiales informativas y educativas. Del mismo modo, se realizarán piezas publicitarias a través del periódico Diario del Norte.

Del mismo modo, como estrategia de divulgación y publicidad del proyecto, se instalará una valla en el sitio de ejecución del mismo, para lo cual se presentó el diseño a Corpoguajira para la aprobación del área competente.

3.4 Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos

A pesar de que la actividad de realizar las plantaciones en ecosistemas estratégicos no se encuentra contemplada en el periodo, se adelantaron las gestiones pertinentes para la consecución de los insumos requeridos para la siembra y la producción de material vegetal nativo (622.050 árboles en total), los cuales serán suministrados por la empresa Servicios Suministro y Logística- SSL S.A.S, quien garantizará que el material vegetal provenga de viveros con registro ICA vigente, dentro de los cuales se encuentra el vivero Fundesam localizado en el municipio de Curumani, registrado ante el ICA bajo Resolución N°.00004589 de fecha 22 de marzo del 2023. A continuación, se presentan evidencias de las visitas realizadas para la verificación del material vegetal:

PRODUCCION MATERIAL VEGETAL NATIVO









Por su parte, una vez inicie la temporada de lluvias en la región (ciclo abril-junio/23), se dará comienzo al establecimiento de las plantaciones, para ello se tiene planeado la instalación de viveros satélites en zonas estratégicas, con el fin de lograr una mayor adaptación de los arboles a las condiciones climáticas y hacer eficiente el transporte del material vegetal hasta los sitios de siembra definitivos.

3.5 Realizar protección de coberturas vegetales en proceso de rehabilitación

La actividad se encuentra retrasada, dada su dependencia a la validación de las áreas para el establecimiento de las plantaciones en ecosistemas estratégicos, sin embargo, se adelantaron las gestiones pertinentes para la obtención de los insumos definidos para el aislamiento, los cuales corresponde a los siguientes: Rollos de alambre púa x 350 metros calibre 14, grapas y postes de plantaciones forestales de 10 cm de diámetro y 2.20 metros de largo, inmunizados con sales C.C.A, los cuales serán suministrados por la Constructora Buenavista S.A.S. quien garantizará que los materiales requeridos cumplan con las especificaciones antes descritas. A continuación, se presentan evidencias de las visitas realizadas para la verificación de los postes inmunizados:

PRODUCCION POSTES INMUNIZADOS-ESPECIE EUCALIPTO TERETICORNIS CALENTANO	
	

3.6 <u>Construcción de un vivero forestal permanente</u>

De acuerdo lo definido en el estudio previo del contrato, se construirá un vivero forestal permanente para lo cual se cuenta con la disponibilidad de un lote de propiedad del municipio de Barrancas ubicado en el corregimiento de Barrancón, a 1,5 km del corregimiento de San Pedro, el cual cuenta con todas las condiciones de ubicación, área y requerimientos técnicos para el emplazamiento del vivero.

Sobre el particular, se solicitó en reiteradas ocasiones a Corpoguajira la entrega formal del predio definido para tal fin, además de los diseños estructurales, arquitectónicos y los estudios de soporte, así como también las memorias de cantidades que dieron origen al presupuesto, toda vez que se requiere tener claridad sobre las condiciones del diseño y de esta manera avanzar en la ejecución conforme a las especificaciones técnicas y financieras definidas.

3.7 Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales

La formalización de los acuerdos voluntarios de PSA, inicia con el reconocimiento de los predios en los cuales se realizará la caracterización del propietario, los linderos del predio y del área en

preservación a vincular, la nomenclatura predial y la confirmación de datos legales. De acuerdo a lo anterior, se adelantan reuniones predio a predio con el fin de determinar de manera conjunta con el beneficiario del incentivo las áreas destinadas a PSA conforme a la planeación predial, a través de la validación cartográfica por medio del Sistema de Información Geográfica se definen los límites y las áreas en preservación a través de la construcción de polígonos en formato shape file.

Así las cosas, las actividades derivadas de la formalización de los acuerdos, como lo son otorgar el incentivo de PSA, aislamiento de hectáreas en proceso de preservación y restauración espontánea y acciones de seguimiento a los acuerdos suscritos, no presentan ejecución en el periodo, dada su dependencia a la actividad descrita.

4. EJECUCION FISICA-FINANCIERA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	EJECUCION FINANCIERA PERIODO ACTUAL ($)	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO ($)	AVANCE ACUMULADO (%)	OBSERVACIONES
DISMINUIR LA ALTA TASA DE DEFORESTACIÓN DE BOSQUES NATIVOS Y COBERTURAS VEGETALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA	**A-1.1**	**Construccion de vivero permanente**	Numero	1	$ 294.432.548,00	$ 0,00	$ -	0%	
	A-1.2	**Realizar la plantación en ecosistemas estrategicos**	Hectareas	1.131	$ 3.884.920.533,00	$ 720.320.854,22	$ 720.320.854,22	19%	Pago de anticipo para adquisicion de herramientas menores, insumos y material vegetal
	A-1.3	**Realizar proteccion de coberturas vegetales en proceso de rehabilitacion**	Kilometros	61	$ 1.173.321.885,00	$ 71.813.732,92	$ 71.813.732,92	6%	Pago de anticipo para adquisicion de herramientas menores, postes y alambre pua
	A-1.4	**Instalar parcelas de monitoreo**	Numero	18	$ 62.419.734,00	$ -	$ -	0%	
AUMENTAR LA INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL PARA INCENTIVAR LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS DE LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO	**A-2.1**	**Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales**	Numero	69	$ 175.622.112,00	$ -	$ -	0%	
	A-2.2	**Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales**	Ha/año	500	$ 424.157.000,00	$ -	$ -	0%	
	A-2.3	**Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos**	Hectareas	500	$ 232.390.000,00	$ -	$ -	0%	
	A-2.4	**Realizar el aislamiento de hectáreas en proceso de preservación y restauración espontánea**	Kilometros	35	$ 748.946.345,00	$ -	$ -	0%	
FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES SOBRE EL BUEN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA	**A-3.1**	**Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.**	Numero	1	$14.264.234,00	$ -	$ -	0%	
	A-3.2	**Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.**	Numero	15	$ 31.299.435,00	$ -	$ 3.858.000,00	12%	Talleres de socializacion a la comunidad del area de influencia del proyecto.
	A-3.3	**Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.**	Numero	15	$ 32.623.905,00	$ -	$ -	0%	
TRANSVERSAL (AIU)	T-1	**Legalizacion (impuestos, estampillas, contribucion obras, retefuentes, etc.)**			$ 1.308.807.118,00	$ -	$ -	0%	
	T-2	**Inversion ambiental y aseguramiento de la calidad**			$ 2.149.420,00	$ -	$ -	0%	
	T-3	**Personal profesional (administrativos y operativos)**			$ 91.394.344,00	$ 13.056.334,86	$ 26.112.669,71	29%	Primer y segundo pago de equipo administrativo y zonal
	T-4	**Instalaciones provisionales y otros gastos**							
	T-4.1	Sistema de seguridad industrial			$ 24.500.000,00	$ -	$ -	0%	
	T-4.2	Gastos de personal de oficina			$ 77.316.800,00	$ 11.045.257,14	$ 22.090.514,29	29%	Primer y segundo pago de personal de oficina
	T-4.3	Gastos de oficina (campamento provisional, arriendo y servicios)			$ 45.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 13.000.000,00	29%	Primer y segundo pago de gastos de oficina
	T-4.4	Registros fotograficos, videos e informes, elaboracion de planos, record			$ 25.900.000,00	$ -	$ -	0%	
	T-4.5	Transporte y almacenamiento			$ 49.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ 14.000.000,00	29%	Primer y segundo pago de transporte
	T-4.6	Costos legales y financieros (costos de fiducia y poliza)			$ 69.831.751,00	$ -	$ 69.831.751,00	100%	Pago de polizas y fiducias
	T-4.7	Costo de operación (dotacion del personal y comunicaciones)			$ 31.500.000,00	$ -	$ -	0%	
	T-5	**Dotacion y equipo**							
	T-5.1	Papeleria, tintas, fotocopias y otros			$ 26.700.001,00	$ 13.001.000,00	$ 13.001.000,00	49%	Pago de anticipo para adquisicion de elementos de papeleria
	T-5.2	Ensayo de laboratorio			$ 10.500.000,00	$ -	$ -	0%	
	T-6	**Impacto comunitario - Valla**			$ 5.500.000,00	$ -	$ -	0%	
	T-7	**IMPREVISTOS**			$ 61.016.213,00	$ -	$ -	0%	
	T-8	**UTILIDADES**			$ 244.064.853,00	$ -	$ -	0%	
	T-9	**IVA SOBRE UTILIDAD (19%):**			$ 46.372.322,00	$ -	$ -	0%	
				TOTAL INVERSION	**$ 9.194.450.553,00**	**$ 842.737.179,14**	**$ 954.028.522,14**	**10,38%**	

El contrato durante el periodo del presente informe realizó un avance físico del 0% y un avance financiero del 9,17%, equivalente a $842.737.179,14 del valor contratado, representado por el pago de anticipos a proveedores, gastos de personal y oficina.

Así las cosas, el contrato de obra pública presenta un avance físico acumulado del 1,21% y financiero del 10,38%, equivalente a del $954.028.522,14.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

5.1 Personal administrativo y operativo

El equipo de trabajo profesional y técnico presentado por el Consorcio Pac Rancheria para la ejecución del contrato de obras, está integrado por las siguientes personas:

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Andrés Perea Sánchez	Coordinador del proyecto	50%
2	Juan Camilo Perdomo Guerrero	Residente	100%
3	Lady Angélica Munevar Báez	Profesional del área social	50%
4	Danna Yasbeydi Ruiz Peña	Técnico operativo	100%
5	John Fredy Cárdenas Aguilera	Técnico operativo	100%

Es preciso hacer referencia, al equipo de trabajo contratado para el apoyo a los procesos de caracterización de los beneficiarios y formalización de los acuerdos voluntarios de PSA. A continuación, se describen:

ÍTEM	NOMBRE	PROFESION	DEDICACIÓN
1	Rafael Eduardo Daza Mendoza	Ingeniero Ambiental	100%
2	Kevin José Amaris Charris	Tecnólogo en producción agrícola	100%
3	Ludís Esther Oñate Martínez	Técnico cultivos agrícola	100%
4	Alexander Velandia Rozo	Ingeniero Forestal	100%
5	Jesús David Gutiérrez Arbesu	Ingeniero Geólogo	100%

5.2 Aspectos financieros

De acuerdo a lo definido en la Cláusula Octava-forma de pago, la Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

Un anticipo del cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato, es decir, la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS ($4.597.225.276,5.00) M/L**; previo el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, además de los siguientes:

a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes.

b) Que se haya realizado por **CORPOGUAJIRA** el correspondiente Registro presupuestal.
c) Que se haya constituido por parte de **EL CONTRATISTA**, la Garantía Única exigida, y esta se haya aprobado por parte de CORPOGUAJIRA.
d) Que se presente por parte de **EL CONTRATISTA** un plan de inversión del anticipo, aprobado por el interventor y/o supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de **CORPOGUAJIRA**, una vez suscrita el acta de inicio.
e) Que se acredite la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable por parte del contratista donde se le girarán los recursos correspondientes al anticipo.
f) **PARAGRAFO 1: MANEJO DEL ANTICIPO: EL CONTRATISTA** deberá abrir una fiducia o constituir un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

En atención a lo anterior, se realizó el contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración de los recursos recibidos a título de anticipo, celebrado entre quienes integran el Consorcio Pac Rancheria y Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomisos, vinculada a Bancolombia a través de la cuenta de ahorros No. 04000005916, la cual se denomina FIDEICOMISO REHABILITACION ECO FOREST.

5.3 Plan de inversión del anticipo

Por su parte el Consorcio Pac Rancheria presento el plan de inversión del anticipo, el cual fue aprobado por la interventoría respectiva y el supervisor designado por Corpoguajira, el cual se destinará en un 69,25% a la compra de insumos, materiales, herramientas, equipos y/u otros elementos, 23,07% al pago de mano de obra calificada y no calificada y 7,68% transporte. A continuación, se presenta:

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO			
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2023	**FECHA**	Febrero 01 de 2023
FECHA DE TERMINACION	30 DE AGOSTO DE 2023		
CONTRATO DE OBRAS No.	**0080 DE 2022**		
OBJETO	REHABILITACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERIA, MUNICIPIO DE BARRANCAS.		
VALOR DEL CONTRATO	**$ 9.194.450.553,00**		
CONTRATISTA	**CONSORCIO PAC RANCHERIA** R.L.ALBERTO LUIS TORRES RAPELO		
INTERVENTOR	**CONSORCIO INTERVENTORIA NUEVO ESPINAL** R.L. ANDRES FELIPE UCROS GAMEZ		
SUPERVISOR CORPOGUAJIRA	**ARMANDO ANTONIO GOMEZ AÑEZ** TECNICO OPERATIVO		
PLAZO	SIETE (07) MESES		
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO	**$ 4.597.225.276,50**	50%	

DATOS ESPECIFICOS			
No.	**Descripcion**	**Valor ($)**	**Porcentaje (%)**
1	Mano de obra (calificada y no calificada)	$ 1.060.514.477,31	23,07%
2	Insumos, materiales, herramientas, equipos y/u otros elementos	$ 3.183.487.905,53	69,25%
3	Transporte	$ 353.222.893,66	7,68%
	TOTAL	**$ 4.597.225.276,50**	100,00%

Es preciso resaltar que, a la fecha de corte del presente informe la entidad no ha girados los recursos correspondientes al anticipo, aun cuando fueron radicados con anterioridad a las fechas definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Programa Anual de Caja-PAC.

6. RESULTADOS/LOGROS OBTENIDOS

Los principales logros obtenidos como resultado de las acciones realizadas durante el periodo son los siguientes:

- Se realizó la validación cartográfica y se levantaron los polígonos de trece (13) predios para el establecimiento de las plantaciones en ecosistemas estratégicos, equivalentes a una extensión total de 780,8 hectáreas

- Mediante el análisis de la cartografía definida en el proyecto, se logró espacializar los predios propuestos para PSA, con quienes se han realizado acercamientos y concertado

visitas de campo para la caracterización del predio y determinar de manera conjunta con el beneficiario las áreas destinadas para PSA.

- Se adelantaron las gestiones pertinentes para la consecución de los insumos, herramientas y demás elementos, necesarios para la ejecución de las actividades contratadas.

7. DIFICULTADES

Durante la ejecución de las acciones anteriormente referidas, se presentaron las siguientes dificultades:

- Los polígonos de las áreas para el establecimiento de las plantaciones en ecosistemas estratégicos no fueron definidos en el proyecto, lo que ha afectado la ejecución de las actividades programadas en el periodo reportado.

- Las coordenadas geográficas definidas en el proyecto corresponden a la ubicación de los predios propuestos, y no a los puntos críticos de las fuentes hídricas donde se realizará la restauración activa. Por lo tanto, se requiere realizar el recorrido de las áreas (1.131 hectáreas en total) a fin de identificar sus propietarios y definir los sitios para el establecimiento de las plantaciones forestales con especies nativas.

- La tenencia de las áreas podría representar atrasos al momento de la formalización de los acuerdos voluntarios de PSA, teniendo en cuenta que varios predios corresponden a propietarios fallecidos, los cuales actualmente son utilizados por sus familiares.

- Si bien se definió el lote donde se construirá el vivero permanente, no hay claridad sobre la ubicación exacta del mismo dentro del área. Del mismo modo, el predio definido para tal fin no ha sido entregado formalmente por parte de Corpoguajira.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información recopilada durante el periodo, podemos concluir:

- Si bien el contrato de obras no reporta una ejecución significativa en el periodo, se debe a situaciones no atribuibles al contratista, quien se encuentra adelantando acciones previas para la ejecución de las actividades contratadas.

- Por su parte, Corpoguajira debe adelantar las gestiones pertinentes relacionadas con el lote propiedad del municipio de Barrancas, en el cual se construirá el vivero forestal permanente.

- Si bien Corpoguajira definió los predios para la ejecución de las actividades contratadas, es necesario realizar la validación jurídica y social de los mismos, a fin de verificar que la persona caracterizada sea el propietario, poseedor u ocupante del predio.

- Finalmente, durante las visitas de campo los propietarios de los predios han mostrado interés por las actividades propuestas en el proyecto, el recorrido de las áreas se ha realizado en conjunto con ellos, a fin de concertar los sitios para la restauración activa de las fuentes hídricas.

9. ANEXOS

Anexo N°.1	Formatos autorización de ingreso a los predios.
Anexo N°.2	Shapefile predios visitados
Anexo N°.3	Oficios y correos enviados
Anexo N°.4	Resolución ICA N°.00004589

MAPA DE AREAS DE INTERVENCION HIDRICA (ZONA SUR) PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - COLOMBIA

Escala 1:28.000

1 Centimetro = 280 Metros

0 550 1.100 2.200 3.300 4.400 Metros

CONVENCIONES CARTOGRÁFICAS

- CENTROS POBLADOS Y CABECERAS
- AREAS DE REFORESTACION

AREAS DE INTERVENCIÓN HÍDRICA

- ARROYO EL HATILLO
- ARROYO HONDO
- ARROYO LA TIGRA
- ARROYO LAS MURALLAS
- ARROYO PORTACHUELO
- ARROYO SALSIPUEDES
- ARROYO SECO
- ARROYO SURIMENA
- RIO MAPURITO
- RIO PALOMINO

PRESENTADO POR: CONSORCIO PAC RANCHERIA	
DEPARTAMENTO: GUAJIRA	**MUNICIPIO:** BARRANCAS
FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MARZO DE 2023	
NÚMERO DE PLANO: PLANO BA -003	
ELABORADO POR: JESÚS D. GUTIÉRREZ ARBESÚ	

Corpoguajira

CONSORCIO PAC RANCHERIA

SISTEMA DE REFERENCIA

Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5.000.000,0000
False Northing: 2.000.000,0000
Central Meridian: -73,0000
Scale Factor: 0,9992
Latitude Of Origin: 4,0000
Units: Meter

5027274 5030274 5033274 5036274 5039274

2769616 2766616 2763616 2760616 2757616

SAN PEDRO

VENEZUELA

N W E S

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA** adelantado por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira-CORPOGUAJIRA, a través del CONSORCIO PAC RANCHERIA, en calidad de ejecutor del contrato de obras N° 0080 de 2022, y luego de haber conocido a nivel general el objetivo, alcances, metas y acciones propuestas en el proyecto.

Yo EVELIS ELENA ESTRADA identificado (a) con cedula de ciudadanía N°. 26983786, expedida en BARRANCAS, como propietario (a) ( ), poseedor (X) del predio: CRUCETA L,con un área total aproximada de (30) has, por medio del presente documento, manifiesto mi interés de participar en el proceso y autorizo al personal que se designe, con información y coordinación previa para que ingrese al predio anteriormente referido, y levante la información necesaria que servirá de insumo para la identificación y caracterización de áreas potenciales para el establecimiento de plantaciones en ecosistemas estratégicos y/o Pagos por Servicios Ambientales-PSA, por lo tanto queda claro que este documento no expresa, ni condiciona su posición de beneficiario del proyecto hasta tanto se haya agotado el análisis de la información.

Se firma el permiso de ingreso, en el corregimiento/ vereda de CRUCETA L / SAN PEDRO, jurisdicción del municipio de BARRANCAS, a los (13) días del mes de MARZO del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: EVELIS ESTRADA
C.C. No. 26983786
Firma Evelis Elena Estrada
Telf. 3163157952 - 3205625215

POR CORPOGUAJIRA / CONTRATISTA

Nombre: DANNA RUIZ
C.C. No. 1110582003
Firma
Telf. 3167252774

TESTIGO (JAC) Y/O LIDER COMUNITARIO

Nombre: ESNEIDER PINTO
C.C. No. 84006486
Firma Esneider Pinto
Telf. 3245149330

Powered by CamScanner

Corpoguajira	REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.	CONSORCIO PAC RANCHERIA

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA** adelantado por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira-CORPOGUAJIRA, a través del CONSORCIO PAC RANCHERIA, en calidad de ejecutor del contrato de obras N° 0080 de 2022, y luego de haber conocido a nivel general el objetivo, alcances, metas y acciones propuestas en el proyecto.

Yo PAOLO PATRICIA PARODI CARMONA identificado (a) con cedula de ciudadanía N°. 56067967, expedida en MAICAO, como propietario (a) ( ), poseedor (x) del predio: EL ESPEJO,con un área total aproximada de ( ) has, por medio del presente documento, manifiesto mi interés de participar en el proceso y autorizo al personal que se designe, con información y coordinación previa para que ingrese al predio anteriormente referido, y levante la información necesaria que servirá de insumo para la identificación y caracterización de áreas potenciales para el establecimiento de plantaciones en ecosistemas estratégicos y/o Pagos por Servicios Ambientales-PSA, por lo tanto queda claro que este documento no expresa, ni condiciona su posición de beneficiario del proyecto hasta tanto se haya agotado el análisis de la información.

Se firma el permiso de ingreso, en el corregimiento/ vereda de CAMPO FLORIDO/S. PEDRO jurisdicción del municipio de BARRANCAS, a los (14) días del mes de MARZO del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: PAOLA PARODI
C.C. No. 56067967
Firma
Telf. 3207303555

POR CORPOGUAJIRA / CONTRATISTA

Nombre: DANNA RUIZ P.
C.C. No. 1110582003
Firma
Telf. 3164252424

TESTIGO (JAC) Y/O LIDER COMUNITARIO

Nombre: ENDER PINTO
C.C. No. 84006186
Firma
Telf. 3245144330

Dirección: Carrera 12 # 84A – 12 Oficina 301
Bogotá D.C.
Tel: 6015800828
E-mail: consorciopacrancheria@gmail.com

Powered by CamScanner

Corpoguajira	REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.	CONSORCIO PAC RANCHERIA

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA** adelantado por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira-CORPOGUAJIRA, a través del CONSORCIO PAC RANCHERIA, en calidad de ejecutor del contrato de obras N° 0080 de 2022, y luego de haber conocido a nivel general el objetivo, alcances, metas y acciones propuestas en el proyecto.

Yo Luis Emilio Pinto Perez identificado (a) con cedula de ciudadanía N°. 5153285, expedida en _____, como propietario (a) ( ), poseedor ( ) del predio: El Ativo, con un área total aproximada de (24) has, por medio del presente documento, manifiesto mi interés de participar en el proceso y autorizo al personal que se designe, con información y coordinación previa para que ingrese al predio anteriormente referido, y levante la información necesaria que servirá de insumo para la identificación y caracterización de áreas potenciales para el establecimiento de plantaciones en ecosistemas estratégicos y/o Pagos por Servicios Ambientales-PSA, por lo tanto queda claro que este documento no expresa, ni condiciona su posición de beneficiario del proyecto hasta tanto se haya agotado el análisis de la información.

Se firma el permiso de ingreso, en el corregimiento/ vereda de Crucetal/ San Pedro, jurisdicción del municipio de Barrancas, a los (15) días del mes de Marzo del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: Luis Emilio Pinto Firma Luis E Pinto
C.C. No. 5153285 Telf. 3173175740

POR CORPOGUAJIRA / CONTRATISTA

Nombre: Danna Ruiz P. Firma Danna Ruiz
C.C. No. 1118582003 Telf. 3167252779

TESTIGO (JAC) Y/O LIDER COMUNITARIO

Nombre: Eneider Pinto Firma Eneider Pinto
C.C. No. 7400698 G Telf. 3245144330

Dirección: Carrera 12 # 84A – 12 Oficina 301
Bogotá D.C.
Tel: 6015800828
E-mail: consorciopacrancheria@gmail.com

Powered by CamScanner

Corpoguajira	REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.	CONSORCIO PAC RANCHERIA

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA** adelantado por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira-CORPOGUAJIRA, a través del CONSORCIO PAC RANCHERIA, en calidad de ejecutor del contrato de obras N° 0080 de 2022, y luego de haber conocido a nivel general el objetivo, alcances, metas y acciones propuestas en el proyecto.

Yo Clemente Justiniano Perez Bonilla identificado (a) con cedula de ciudadanía N°. 5156078, expedida en Barrancas, como propietario (a) ( ), poseedor (x) del predio: la trampa, con un área total aproximada de (9) has, por medio del presente documento, manifiesto mi interés de participar en el proceso y autorizo al personal que se designe, con información y coordinación previa para que ingrese al predio anteriormente referido, y levante la información necesaria que servirá de insumo para la identificación y caracterización de áreas potenciales para el establecimiento de plantaciones en ecosistemas estratégicos y/o Pagos por Servicios Ambientales-PSA, por lo tanto queda claro que este documento no expresa, ni condiciona su posición de beneficiario del proyecto hasta tanto se haya agotado el análisis de la información.

Se firma el permiso de ingreso, en el corregimiento/ vereda de Corralbocato, jurisdicción del municipio de Barrancas, a los 16 días del mes de marzo del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: Clemente Perez Firma Clemente Perez
C.C. No. 5156078 Telf. 3128203013

POR CORPOGUAJIRA / CONTRATISTA

Nombre: Danna Ruiz P. Firma Danna Ruiz
C.C. No. 1110582003 Telf. 3169252174

TESTIGO (JAC) Y/O LIDER COMUNITARIO

Nombre: Esneider Pinto Firma Esneider Pinto
C.C. No. 84006786 Telf. 3245144330

Dirección: Carrera 12 # 84A – 12 Oficina 301
Bogotá D.C.
Tel: 6015800828
E-mail: consorciopacrancheria@gmail.com

Powered by CamScanner

Corpoguajira	REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.	CONSORCIO PAC RANCHERIA

En el marco de la implementación del proyecto de Inversión ambiental denominado: **REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA** adelantado por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira-CORPOGUAJIRA, a través del CONSORCIO PAC RANCHERIA, en calidad de ejecutor del contrato de obras N° 0080 de 2022, y luego de haber conocido a nivel general el objetivo, alcances, metas y acciones propuestas en el proyecto.

Yo Oscar Ureche identificado (a) con cedula de ciudadanía N°. 84005511, expedida en _____, como propietario (a) ( ), poseedor ( ) del predio: Como rosa ,con un área total aproximada de (25) has, por medio del presente documento, manifiesto mi interés de participar en el proceso y autorizo al personal que se designe, con información y coordinación previa para que ingrese al predio anteriormente referido, y levante la información necesaria que servirá de insumo para la identificación y caracterización de áreas potenciales para el establecimiento de plantaciones en ecosistemas estratégicos y/o Pagos por Servicios Ambientales-PSA, por lo tanto queda claro que este documento no expresa, ni condiciona su posición de beneficiario del proyecto hasta tanto se haya agotado el análisis de la información.

Se firma el permiso de ingreso, en el corregimiento/ vereda de Manantial 6, jurisdicción del municipio de Barrancas, a los (16) días del mes de Marzo del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: Oscar Ureche
C.C. No. 84005511
Firma
Telf. 3127577193

POR CORPOGUAJIRA / CONTRATISTA

Nombre: DANNA RUIZ PEÑA
C.C. No. 1.110.582.003
Firma
Telf. 3167252779

TESTIGO (JAC) Y/O LIDER COMUNITARIO

Nombre: ESTHEIDER PINTO
C.C. No. 8400678 6
Firma Esneider Pinto
Telf. 324 514 4330

Dirección: Carrera 12 # 84A – 12 Oficina 301
Bogotá D.C.
Tel: 6015800828
E-mail: consorciopacrancheria@gmail.com

Powered by CamScanner

En el marco de la implementación del proyecto de Inversión ambiental denominado: **REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA** adelantado por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira-CORPOGUAJIRA, a través del CONSORCIO PAC RANCHERIA, en calidad de ejecutor del contrato de obras N° 0080 de 2022, y luego de haber conocido a nivel general el objetivo, alcances, metas y acciones propuestas en el proyecto.

Yo ALVARO IPUANA GUARIYA identificado (a) con cedula de ciudadanía N°. 84007523, expedida en BARRANCAS, como propietario (a) ( ), poseedor (x) del predio: RESGUARDO NUEVO ESPINAL, con un área total aproximada de ( ) has, por medio del presente documento, manifiesto mi interés de participar en el proceso y autorizo al personal que se designe, con información y coordinación previa para que ingrese al predio anteriormente referido, y levante la información necesaria que servirá de insumo para la identificación y caracterización de áreas potenciales para el establecimiento de plantaciones en ecosistemas estratégicos y/o Pagos por Servicios Ambientales-PSA, por lo tanto queda claro que este documento no expresa, ni condiciona su posición de beneficiario del proyecto hasta tanto se haya agotado el análisis de la información.

Se firma el permiso de ingreso, en el corregimiento/ vereda de NUEVO ESPINAL, jurisdicción del municipio de BARRANCAS, a los ____ (17) días del mes de MARZO del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: ALVARO IPUANA Firma AIpuagua
C.C. No. 84007523 Telf. 3155212380

POR CORPOGUAJIRA / CONTRATISTA

Nombre: DANNA RUIZ PEÑA Firma Danna Ruiz
C.C. No. 1110582003 Telf. 3169252794

TESTIGO (JAC) Y/O LIDER COMUNITARIO

Nombre: ESNEIDER PINTO Firma Esneider Pinto
C.C. No. 84006786 Telf. 3245144330

Powered by CamScanner

Corpoguajira	REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.	CONSORCIO PAC RANCHERIA

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA** adelantado por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira-CORPOGUAJIRA, a través del CONSORCIO PAC RANCHERIA, en calidad de ejecutor del contrato de obras N° 0080 de 2022, y luego de haber conocido a nivel general el objetivo, alcances, metas y acciones propuestas en el proyecto.

Yo JOSE RAFAEL TONCEL CARRILLO identificado (a) con cedula de ciudadanía N°. 84005113, expedida en BARRANCAS, como propietario (a) ( ), poseedor (a) del predio: SABANA RUBIA, con un área total aproximada de (186) has, por medio del presente documento, manifiesto mi interés de participar en el proceso y autorizo al personal que se designe, con información y coordinación previa para que ingrese al predio anteriormente referido, y levante la información necesaria que servirá de insumo para la identificación y caracterización de áreas potenciales para el establecimiento de plantaciones en ecosistemas estratégicos y/o Pagos por Servicios Ambientales-PSA, por lo tanto queda claro que este documento no expresa, ni condiciona su posición de beneficiario del proyecto hasta tanto se haya agotado el análisis de la información.

Se firma el permiso de ingreso, en el corregimiento/ vereda de CERRITO/N. ESPINAL jurisdicción del municipio de BARRANCAS, a los (14) días del mes de MARZO del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: JOSE RAFAEL TONCEL
C.C. No. 84005113
Firma
Telf. 3145081640

POR CORPOGUAJIRA / CONTRATISTA

Nombre: DANNA RUIZ PEÑA
C.C. No. 1.110.582.003
Firma
Telf. 3176252774

TESTIGO (JAC) Y/O LIDER COMUNITARIO

Nombre: ESNEIDER PINTO
C.C. No. 84006786
Firma Esneider Pinto
Telf. 3245144330

Dirección: Carrera 12 # 84A – 12 Oficina 301
Bogotá D.C.
Tel: 6015800828
E-mail: consorciopacrancheria@gmail.com

Powered by CamScanner

Corpoguajira	REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.	CONSORCIO PAC RANCHERIA

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA** adelantado por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira-CORPOGUAJIRA, a través del CONSORCIO PAC RANCHERIA, en calidad de ejecutor del contrato de obras N° 0080 de 2022, y luego de haber conocido a nivel general el objetivo, alcances, metas y acciones propuestas en el proyecto.

Yo BARBARA FELIPA RAMIREZ MOLINA identificado (a) con cedula de ciudadanía N°. 26981870, expedida en BARRANCAS, como propietario (a) ( ), poseedor (X) del predio: MIS ILUCIONES. ,con un área total aproximada de (10) has, por medio del presente documento, manifiesto mi interés de participar en el proceso y autorizo al personal que se designe, con información y coordinación previa para que ingrese al predio anteriormente referido, y levante la información necesaria que servirá de insumo para la identificación y caracterización de áreas potenciales para el establecimiento de plantaciones en ecosistemas estratégicos y/o Pagos por Servicios Ambientales-PSA, por lo tanto queda claro que este documento no expresa, ni condiciona su posición de beneficiario del proyecto hasta tanto se haya agotado el análisis de la información.

Se firma el permiso de ingreso, en el corregimiento/ vereda de EL CERRITO / S. PEDRO jurisdicción del municipio de BARRANCAS, a los (18) días del mes de MARZO del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: BARBARA RAMIREZ Firma NO FIRMA
C.C. No. 26981870 Telf. 3114235157

POR CORPOGUAJIRA / CONTRATISTA

Nombre: DANNA RUIZ PEÑA Firma Danna Ruiz
C.C. No. 1110582003 Telf. 3167252774

TESTIGO (JAC) Y/O LIDER COMUNITARIO

Nombre: ESNEIDER PINTO Firma Esneider Pinto
C.C. No. 84006786 Telf. 3245144330

Dirección: Carrera 12 # 84A – 12 Oficina 301
Bogotá D.C.
Tel: 6015800828
E-mail: consorciopacrancheria@gmail.com

Powered by CamScanner

Corpoguajira	REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.	CONSORCIO PAC RANCHERIA

En el marco de la implementación del proyecto de inversión ambiental denominado: **REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA** adelantado por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira-CORPOGUAJIRA, a través del CONSORCIO PAC RANCHERIA, en calidad de ejecutor del contrato de obras N° 0080 de 2022, y luego de haber conocido a nivel general el objetivo, alcances, metas y acciones propuestas en el proyecto.

Yo ADELFO RAFAEL ESTRADA SOTO identificado (a) con cedula de ciudadanía N°. 84008136, expedida en _____, como propietario (a) ( ), poseedor (X) del predio: ABRE EL OJO ,con un área total aproximada de (60) has, por medio del presente documento, manifiesto mi interés de participar en el proceso y autorizo al personal que se designe, con información y coordinación previa para que ingrese al predio anteriormente referido, y levante la información necesaria que servirá de insumo para la identificación y caracterización de áreas potenciales para el establecimiento de plantaciones en ecosistemas estratégicos y/o Pagos por Servicios Ambientales-PSA, por lo tanto queda claro que este documento no expresa, ni condiciona su posición de beneficiario del proyecto hasta tanto se haya agotado el análisis de la información.

Se firma el permiso de ingreso, en el corregimiento/ vereda de ABRE EL OJO, jurisdicción del municipio de BARRANCAS, a los ____ (18) días del mes de MARZO del 2023.

EL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR

Nombre: ADELFO ESTRADA Firma
C.C. No. 84008136 Telf. 3148151369

POR CORPOGUAJIRA / CONTRATISTA

Nombre: DANNA RUIZ PEÑA Firma
C.C. No. 1140582003 Telf. 3167252774

TESTIGO (JAC) Y/O LIDER COMUNITARIO

Nombre: ESNEIDER PINTO Firma
C.C. No. 84006786 Telf. 3245144330

Dirección: Carrera 12 # 84A – 12 Oficina 301
Bogotá D.C.
Tel: 6015800828
E-mail: consorciopacrancheria@gmail.com

Powered by CamScanner

Gmail **Consorcio Rancheria <consorciopacrancheria@gmail.com>**

Diseño valla informativa Contrato de obra publica N°.0080 del 2022

Consorcio Rancheria <consorciopacrancheria@gmail.com> 24 de marzo de 2023, 17:38
Para: a.gomez@corpoguajira.gov.co
Cc: ANDRES UCROS <consorciointernuevoespinal@gmail.com>

Cordial saludo señor Armando

Como estrategia de divulgación y publicidad del proyecto cuyo objeto es "***Rehabilitación de ecosistemas forestales en los sectores de Nuevo Espinal y San Pedro, cuenca del río Ranchería, municipio de Barrancas, La Guajira",*** de manera respetuosa me permito enviar el diseño de la valla informativa con dimensiones de 1.90 x 3.90 metros para revisión y aprobación por parte del área de comunicaciones de la entidad.
[El texto citado está oculto]



Diseño valla informativa Contrato N°.0080 del 2022.jpeg
415K

Gmail **Consorcio Rancheria <consorciopacrancheria@gmail.com>**

Informe parcial de ejecucion contrato de obra N°.0080 de 2022

Consorcio Rancheria <consorciopacrancheria@gmail.com> 3 de marzo de 2023, 21:28
Para: ANDRES UCROS <consorciointernuevoespinal@gmail.com>

Cordial saludo Ingeniero Andres

En virtud del contrato de obras N°.0080 de 2022, cuyo objeto es "***Rehabilitacion de ecosistemas forestales en los sectores de Nuevo Espinal y San Pedro, cuenca del río Rancheria, municipio de Barrancas",*** de manera respetuosa me permito adjuntar el informe parcial de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2023.

De antemano agradezco la atención prestada, quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Andres Perea Sanchez
Coordinador PAC RANCHERIA

- **Anexo 1-Acta de reunion y planillas de asistenc...**
- **Anexo 2-Polizas actualizadas.pdf**
- **Anexo 3-Contrato fiduciario y certificacion ban...**
- **Anexo 4-Oficios enviados.pdf**
- **Anexo 6-Planillas de pago aportes seguridad soc...**
- **Anexo 5-Hojas de vida equipo de trabajo.pdf**

Informe de ejecucion Contrato de obra N°.0080 de 2022.pdf
2160K

Barrancas, 24 de marzo del 2023

Señor
Armando Antonio Gómez Añez
a.gomez@corpoguajira.gov.co
Supervisor
Corporación Autónoma Regional de La Guajira-CORPOGUAJIRA
Fonseca, La Guajira

Ref. Contrato de obra pública N°. 0080 de 2022, cuyo objeto es ***"REHABILITACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERIA, MUNICIPIO DE BARRANCAS".***

Asunto: Solicitud de diseños y reiteración oficio de fecha 24 de febrero del 2023.

Cordial saludo señor Gómez:

En atención a la actividad denominada ***"Realizar construcción de un vivero forestal permanente",*** el cual será construido de acuerdo a las especificaciones descritas en el documento técnico y estudios previos del contrato de obra pública de la referencia, de manera respetuosa me permito solicitarle los diseños estructurales, arquitectónicos y los estudios de soporte, así como también las memorias de cantidades que dieron origen al presupuesto, toda vez que se requiere tener claridad sobre las condiciones del diseño y de esta manera avanzar en la ejecución conforme a las especificaciones técnicas y financieras definidas.

Por otro lado, le reitero lo solicitado mediante oficio de fecha 24 de febrero del 2023, relacionado con lo descrito a continuación:

- *Mediante que modalidad administrativa, Corpoguajira podrá hacer uso del predio propiedad del municipio de Barrancas, destinado para la construcción del vivero forestal permanente.*

- *Definir mediante el uso de coordenadas o delimitación del área, la localización exacta dentro del predio destinada para la construcción del vivero.*

- *Del mismo modo, se hace necesario que Corpoguajira haga la entrega formal del predio a ser intervenido, el cual quedaría bajo nuestra custodia durante el tiempo en que se adelanten las obras constructivas propias del vivero permanente a establecer.*

Agradezco su gentil y oportuna respuesta.

Atentamente,



ALBERTO LUIS TORRES RAPELO
R.L. CONSORCIO PAC RANCHERIA
C.C.77.176.432 de Valledupar

Gmail **Consorcio Rancheria <consorciopacrancheria@gmail.com>**

Solicitud informacion vivero forestal permanente

Consorcio Rancheria <consorciopacrancheria@gmail.com> 24 de marzo de 2023, 20:20
Para: a.gomez@corpoguajira.gov.co
Cc: ANDRES UCROS <consorciointernuevoespinal@gmail.com>

Cordial saludo

Para los fines pertinentes, adjunto documento de la referencia, relacionado con el Contrato de obra pública N°. 0080 de 2022, cuyo objeto es ***"REHABILITACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RÍO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS".***

Agradezco su gentil y oportuna respuesta.

Andres Perea Sanchez
Coordinador PAC RANCHERIA

Oficio-Informacion vivero forestal permanente.pdf
629K

Gmail **Consorcio Rancheria <consorciopacrancheria@gmail.com>**

Mesa tecnica de seguimiento contrato de obra publica N°.0080 del 2022

Consorcio Rancheria <consorciopacrancheria@gmail.com> 23 de marzo de 2023, 16:28
Para: ANDRES UCROS <consorciointernuevoespinal@gmail.com>

Cordial saludo Ingeniero Andres

De acuerdo a lo conversado con el supervisor del contrato de obra pública N°.0080 del 2022, cuyo objeto es" ***Rehabilitación de ecosistemas forestales en los sectores de Nuevo Espinal y San Pedro, cuenca del río Rancheria, municipio de Barrancas"***, de manera respetuosa me permito extenderle la invitación al comité técnico de seguimiento que se realizará el día lunes 27 de marzo del 2023 a las 09:00 a.m. en las instalaciones de Corpoguajira en el municipio de Fonseca.

De antemano agradezco su asistencia y participación.

Atentamente,

Andres Perea Sanchez
Coordinador PAC RANCHERIA

Barrancas, 10 de marzo del 2023

Señor
Andrés Felipe Ucros Gámez
R.L. Consorcio Interventoría Nuevo Espinal
Correo: consorciointernuevoespinal@gmail.com
Barrancas La Guajira

Ref. Contrato de obra pública N°. 0080 de 2022, cuyo objeto es **"REHABILITACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERIA, MUNICIPIO DE BARRANCAS".**

Asunto: Solicitud mesa técnica de seguimiento

Cordial saludo:

En virtud del contrato de obra pública de la referencia, de manera respetuosa me permito manifestarle nuestro interés de realizar una mesa técnica de seguimiento con el acompañamiento del supervisor designado por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira-Corpoguajira; el propósito de dicha reunión, es socializar los avances de ejecución a la fecha, y concertar acciones que garanticen el buen desarrollo de las actividades contratadas.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos a la espera de una pronta confirmación.

Atentamente,

ALBERTO LUIS TORRES RAPELO
R.L. CONSORCIO PAC RANCHERIA
C.C.77.176.432 de Valledupar

Gmail **Consorcio Rancheria <consorciopacrancheria@gmail.com>**

Solicitud mesa tecnica de seguimiento

Consorcio Rancheria <consorciopacrancheria@gmail.com> 10 de marzo de 2023, 12:20
Para: ANDRES UCROS <consorciointernuevoespinal@gmail.com>

Cordial saludo

Para los fines pertinentes, adjunto documento de la referencia, relacionado con el contrato de obra pública N°.0080 del 2022, cuyo objeto es "***Rehabilitación de ecosistemas forestales en los sectores de Nuevo Espinal y San Pedro, cuenca del río Ranchería, municipio de Barrancas, La Guajira"*** .

Atentamente,

Andres Perea Sanchez
Coordinador PAC RANCHERIA

Oficio-Solicitud mesa tecnica de seguimiento.pdf
545K

Barrancas, 18 de marzo del 2023

Señor
Andrés Felipe Ucros Gámez
R.L. Consorcio Interventoría Nuevo Espinal
Correo: consorciointernuevoespinal@gmail.com
Barrancas, La Guajira

Ref. Contrato de obra pública N°. 0080 de 2022, cuyo objeto es **"REHABILITACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERIA, MUNICIPIO DE BARRANCAS".**

Asunto: Programación visitas de campo

Cordial saludo:

En virtud del contrato de obra pública de la referencia, y con el fin de continuar con las validación y georreferenciación de las áreas definidas para la ejecución de las actividades pactadas, de manera respetuosa me permito compartirle la programación de las visitas de campo que adelantará el equipo de trabajo del proyecto, las cuales se realizaran a partir del martes 21 de marzo del 2023, de acuerdo a lo siguiente:

Municipio	Sector	Vereda	Fecha de visita
Barrancas	Resguardo Indígena Nuevo Espinal	Cerrito	21/03/2023 al 24/03/2023
		Abre el Ojo	
		Sector Cerrejón	

De antemano agradecemos su atención y participación.

Atentamente,

ALBERTO LUIS TORRES RAPELO
R.L. CONSORCIO PAC RANCHERIA
C.C.77.176.432 de Valledupar

Gmail **Consorcio Rancheria <consorciopacrancheria@gmail.com>**

Programacion visitas de campo

Consorcio Rancheria <consorciopacrancheria@gmail.com> 18 de marzo de 2023, 17:31
Para: ANDRES UCROS <consorciointernuevoespinal@gmail.com>
Cc: a.gomez@corpoguajira.gov.co

Cordial saludo

Para los fines pertinentes, adjunto documento de la referencia, relacionado con el contrato de obra pública N°.0080 del 2022, cuyo objeto es "***Rehabilitación de ecosistemas forestales en los sectores de Nuevo Espinal y San Pedro, cuenca del río Ranchería, municipio de Barrancas, La Guajira"*** .
[El texto citado está oculto]

Oficio-Programacion visitas a predios.pdf
545K

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos | Minagricultura

RESOLUCIÓN No.00004589
(22/03/2022)

""Por la cual se ordena el registro ICA como Productor y Comercializador de Plantas de las especies Forestales, Frutales y Cacao al vivero **FUNDESAM"**

EL GERENTE SECCIONAL CESAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

En uso de las facultades legales y en especial los Decretos 1071 de 2015, 4765 de 2008, y las resoluciones 1676 de 2011, 2442 de 2013, y 07800006 del 25 noviembre 2020, y

CONSIDERANDO

Que es función del ICA ejercer el control técnico de la producción y comercialización de los insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra, con el fin de prevenir riesgos que puedan afectar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos y la producción agropecuaria del país.
Que el ICA es la entidad encargada de conceder, suspender o cancelar licencias, registros, permisos de funcionamiento, comercialización, movilización, importación o exportación de animales, plantas, insumos, semillas, productos y subproductos agropecuarios, lo mismo que imponer las sanciones a que haya lugar, conforme a las normas legales.

Que para obtener el registro ICA de un vivero / o huerto básico, productores y comercializadores de material vegetal de propagación de semillas para siembra y plántulas de especies forestales, frutales, aromáticas y ornamentales en el territorio nacional, reproducidas vegetativamente, la persona natural o jurídica a través de su representante legal o apoderado, debe cumplir con los requisitos señalados en el artículo 4° de la Resolución 0780006 del 25 de noviembre del 2020.

Que el señor **RAUL ALBERTO YEPES MARTINEZ,** Identificado con la Cédula de Ciudadanía N°77.020.777 de Valledupar en calidad de propietario del vivero "**FUNDESAM,** ubicado en la calle 6 entre carreras 20 y 21 cabecera municipal de municipio de Curumani- Cesar, a través de comunicación recibida en el ICA el día 22 de diciembre de 2021, solicitó el registro del vivero, el cual cuenta con un área mil (1000) m2 con una Capacidad de producción anual de cuarenta mil (40.000) plantas por todas las especies, como productor y comercializador de material de propagación de las siguientes especies Forestales, frutales, y cacao, cumpliendo lo establecidos en el artículo 4 y 6 de la Resolución 0780006 de 2020.

Que la solicitud respectiva ha sido presentada y tramitada con observancia de las demás formalidades legales y reglamentarias.

Que previa visita de los funcionarios del área Técnica de Semillas de la Gerencia Seccional Cesar, se comprobó la existencia del vivero, especies y área, emitiendo concepto favorable de la visita.

En virtud de lo anterior, esta Gerencia Seccional,

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN No.00004589
(22/03/2022)

""Por la cual se ordena el registro ICA como Productor y Comercializador de Plantas de las especies Forestales, Frutales y Cacao al vivero **FUNDESAM"**

RESUELVE:

ARTICULO 1- Otorgar el registro como Productor y comercializador de material de propagación de especies forestales, frutales y cacao al vivero **"FUNDESAM"**, ubicado en la calle 6 entre carreras 20 y 21 cabecera municipal de municipio de Curumani- cesar, propiedad del señor **RAUL ALBERTO YEPES MARTINEZ,** Identificado con la Cédula de Ciudadanía N°77.020.777, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Las siguientes especies:

Frutales:

Mango (*Mangifera indica),* zapote (*Pouteria sapota),*Nispero (*Manikara zapota),* cocos (*Cocos nucifera) aguacate (Persea americana),* guayaba (*Psidium gujava),* Guanabana (*Annona muricata).*

Forestales:

algarrobo (*Hymenaea courbaril*), Cañaguate (*Tabebuia chrysantha),*Caracoli (*Anacardium rhinocarpus*), ceiba bruja (*Ceiba pentandra)*,cedro amarillo (*Albizia guachapele*), cedro de altura (*Cedrela montana*),cedro negro (*Juglans neotropica*), cedro rosado *(Cedrela sp*), guamo (*Inga sp*), higuerón (*Ficus aurea*),Orejero (*Enterolobium cyclocarpum*), iguamarillo (*Pseudosamanea guachapele),*Totumo (*Crescentia cujete),* Nogal (*Cordia allidora),* Moncoro – Solera (*Cordia gerascanthus*) Saman- Campano (*Samanea saman),* Abarco de rio (*Colombia mahogany)* Abaraco *(Cariniana pyriformis*), acacia amarilla *(Caesalpinia peltophoroides*), acacia japonesa (*Acacia melanoxylon*), algarrobo *(Ceratonia siliqua*), alcaparro (*Senna viarum*),.

Cacao:

Cacao (Theobroma) (ICS 01, ICS95, SAN VIVENTE, FSV41, CCN51, PATRONES CRIOLLOS, FEAR5, FSV41, ICS1, ICS 39, ICS 95).

ARTICULO 2.- El vivero objeto de la presente Resolución, 0780006 queda sujeto al cumplimiento de las disposiciones que trata la Resolución del 25 de noviembre del 2020, y las demás normas completarías y las que la llegaren a modificar o sustituir.

ARTÍCULO 3.- El registro que por medio de esta Resolución se otorga, estará Identificado con el código **20228-008**, tendrá vigencia de **indefinido,** pero podrá ser modificado o cancelado cuando se verifique el incumplimiento de lo previsto en las normas que expida el ICA, relacionadas con la materia.

Escaneado con CamScanner

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos | Minagricultura

RESOLUCIÓN No.00004589
(22/03/2022)

""Por la cual se ordena el registro ICA como Productor y Comercializador de Plantas de las especies Forestales, Frutales y Cacao al vivero **FUNDESAM"**

ARTICULO 4.- Notifíquese el presente acto administrativo de acuerdo a lo consagrado en los artículos 67 al 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTICULO 5.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual de acuerdo a lo contenido en el artículo 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberá interponerse ante la Gerencia Seccional Cesar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación y el de apelación ante la Gerencia General.

ARTÍCULO 6.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y comunicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los 22 días del mes de marzo de 2022

LUIS ARMANDO CASTRO ORTEGA
Gerente Seccional Cesar

Proyectó: Jhonny Luquez Luquez - Dirección Técnica de Semillas
Revisó: Darwin Duran Narváez - Dirección Técnica de Semillas
Aprobó: Ligia Gutiérrez Rivero- Gerencia Seccional Cesar

Escaneado con CamScanner